

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2010-00622

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 1059 vto. y en aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado dispone:

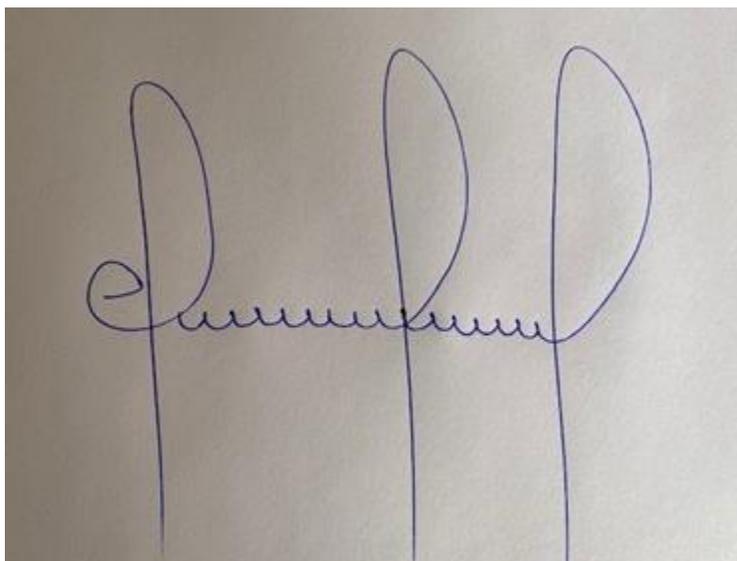
1) Con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 5 del mes de noviembre de 2020, para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo allí prevista, la cual, será llevada a cabo en forma virtual.

2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia los correos electrónicos de las partes, sus apoderados y demás sujetos intervinientes en este asunto.

3) La secretaría del Despacho dispondrá de las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4) Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke, ending in a large, vertical loop.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No.079  
Fijado el 6 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00  
A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.